



Sábado, 27 de abril de 2024

El Gobierno de Asturias impulsará una Ley de Mecenazgo para regular esta práctica y ordenar la colaboración entre el sector público y la iniciativa privada

- El Ejecutivo creará una comisión de trabajo con los agentes sociales y prevé aprobar el proyecto normativo en el primer semestre de 2025
- Esta iniciativa legislativa forma parte del acuerdo presupuestario alcanzado para este año

La Consejería de Hacienda y Fondos Europeos impulsará y redactará una Ley de Mecenazgo del Principado de Asturias. La norma buscará el fomento del mecenazgo, ordenará la colaboración entre el sector público y la iniciativa privada y servirá de complemento a la legislación estatal en esta materia.

El Ejecutivo autonómico ha dado ya el primer paso en este sentido mediante la modificación del plan normativo, con el fin de aprobar el proyecto legislativo en el primer semestre de 2025.

“Esta iniciativa también da cumplimiento a los compromisos alcanzados por el Gobierno de Asturias durante la negociación presupuestaria, que desembocó en la aprobación de las cuentas para este año”, ha explicado el consejero Guillermo Peláez.

Para abordar la redacción de la norma se constituirá una comisión de trabajo con los distintos agentes sociales. Además, por parte del Principado participarán, como mínimo, representantes de las consejerías de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo, y de Cultura, Política Llingüística y Deporte, con la clara vocación de lograr una norma transversal.